

AVISO DE PRIVACIDAD

EL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, V, 3 FRACCIÓN II, 18, 19, 21, 22 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.-FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados por ésta dependencia, serán necesarios para la siguiente finalidad:

Proporcionar atención a dudas, asesoría, información de trámites, integración de expedientes y cumplimiento de requisitos de programas y/o servicios que brinda EL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO.

Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados del poder ejecutivo a las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Identificar a las personas que realizan trámites y servicios.

II.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados por ésta dependencia, podrán transferirse a:

Cualquier dependencia de la administración pública, ya sean organismos centralizados, descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos, patronatos, comisiones, comités o las demás dependencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

La finalidad de la transferencia de los datos personales recabados por ésta dependencia, es turnar a las diversas áreas del Poder Ejecutivo sus dudas sobre información de trámites, integración de expedientes y requisitos de programas y/o servicios que brindan; con la intención de que sean atendidas sus inquietudes a la brevedad posible.

Se le informa que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados y podrán ser utilizados para el ejercicio propio del área.

III.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los apartados I y II del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta dependencia ubicada en Palacio de Gobierno en Calle Constituyentes SN L7 e/Cabrilla y Tiburón Fraccionamiento Fidepaz Código Postal 23094, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.; al correo electrónico institucional: transparencia. <http://pesbcs.org.mx>